Asunción, 12 de Enero de 2023.

Nota D.P. –. Nº 013 /2023.

Excmo.
Señor Contralor General de la República

En nombre de la Defensoría del Pueblo, tengo el honor de dirigirme a V.E, en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", de manera a dar cumplimiento a la ley Nº 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y el Decreto 5076/2021 por la cual se reglamenta la ley sobre la obligatoriedad de la presentación mensual de las planillas de registro mensual y formularios de rendiciones de cuentas de viáticos por beneficiario, acompañado con el soporte documental de gastos de las comisiones de servicios llevado a cabo dentro y fuera del territorio nacional, y cuya presentación fue reglamentada por Resolución CGR Nº 443/19 y actualizada según Resolución CGR Nº 182/2022.

Al respecto se remite el informe de viáticos mes de Diciembre correspondiente al periodo fiscal 2022 el cual se encuentra sin movimiento.

RAFAEL LUIS AVILA MACKE

Firmado digitalmente por RAFAEL LUIS AVILA MACKE

MAG. RAFAEL LUIS AVILA MACKE
Defensor del Pueblo

Al Excmo.
Señor Contralor General de la República
Don. CAMILO DANIEL BENITEZ ALDANA
E. S. D.

DERECHOS HUMANOS DERECHOS DE TODOS

DEFENSORIA DEL PUEBLO

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Ley N° 6511/20
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE (*)

Nº 01

Institución: DEFENSORIA DEL PUEBLO **Mes/Año: DICIEMBRE/2022**

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. Nº	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N°/fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N°/fecha	Viático asignado (G.)	Registro Contable – SICO		Devolución	
										N° Obligación fecha	N° Egreso fecha	Nota de Depósito Fiscal o Boleta de	Monto
SIN MOVIMIENTO.----------													
SUB TOTAL								₲	-		₲		-
T o t a l e s								₲	-				-
TOTAL VIATICOS DEL MES: .----------													
TOTAL VIATICOS INTERIOR: .----------													
TOTAL VIATRICOS EXTERIOR: .----------													

REBECA MARLENE MIRANDA CORVALAN

Firmado digitalmente por REBECA MARLENE MIRANDA CORVALAN

Lic. Rebeca M. Miranda C.
Directora General de Administración y Finanzas
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Asunción, 12 de Enero de 2023.

Nota D.P.- N°: 014 /2.023

Señor
Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana
Contralor General de la República
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir la planilla de registro mensual de viáticos de la Defensoría del Pueblo sin movimiento, correspondientes al mes de Diciembre del año 2022 y de esa manera dar cumplimiento a la Ley Nº 6511/2020 y Resolución CGR N°: 182/22 "POR LA CUAL SE DISPONE ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CGR. Nº 116 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS…"

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

RAFAEL LUIS AVILA MACKE

Firmado digitalmente por RAFAEL LUIS AVILA MACKE

MAG. RAFAEL LUIS ÁVILA MACKE
Defensor del Pueblo

.

Derechos Humanos
Derechos de Todos

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Versión:	5

Nº 010

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el exterior del país.
b. Para viáticos superiores a 40 jornales, asignados por comisiones de servicio en el interior del país.

INSTITUCION: DEFENSORIA DEL PUEBLO

1	Beneficiario:							C.I. Nº:	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)					Si:		Nº	
	Particular					Si:		Nº	
3	Cargo o función que desempeña:								
4	Disposición legal de asignación de Comisión/Viático Nº							Fecha:	
5	Viático asignado: (G.)								
6	Destino (Ciudad / País, Ciudad / Dpto.)								
7	Motivo de la comisión de servicio:								
8	Periodo de la comisión de servicio					Desde:		Hasta:	
9	Registro de Salida / Entrada								
10	Medio de traslado					Institucional:		Particular:	
11	Detalles de gastos incurridos								
	Descripción	Comprobantes			Moneda Extranjera			Monto Equivalente	Observación
		Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)									
b)	MES DE DICIEMBRE 2022								
	SIN MOVIMIENTOS								
c)									
d)									
e)									
14									
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la Institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original								

Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloria General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes…"

REBECA MARLENE MIRANDA CORVALAN

Firmado digitalmente por REBECA MARLENE MIRANDA CORVALAN

Lic. Rebeca M. Miranda
Directora General de Administración y Finanzas
C.I. Nº 4.617.514

Asunción, 06 de Febrero de 2023.

Nota D.P. –. Nº 027 /2023.

Excmo.
Señor Contralor General de la República

En nombre de la Defensoría del Pueblo, tengo el honor de dirigirme a V.E, en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", de manera a dar cumplimiento a la ley Nº 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y el Decreto 5076/2021 por la cual se reglamenta la ley sobre la obligatoriedad de la presentación mensual de las planillas de registro mensual y formularios de rendiciones de cuentas de viáticos por beneficiario, acompañado con el soporte documental de gastos de las comisiones de servicios llevado a cabo dentro y fuera del territorio nacional, y cuya presentación fue reglamentada por Resolución CGR Nº 443/19 y actualizada según Resolución CGR Nº 182/2022.

Al respecto se remite el informe de viáticos mes de Enero correspondiente al periodo fiscal 2023 el cual se encuentra sin movimiento.

RAFAEL LUIS AVILA MACKE

Firmado digitalmente por RAFAEL LUIS AVILA MACKE

MAG. RAFAEL LUIS ÁVILA MACKE
Defensor del Pueblo

Al Excmo.
Señor Contralor General de la República
Don. CAMILO DANIEL BENITEZ ALDANA
E. S. D.

Derechos Humanos

Derechos de Todos

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Versión:	5

Nº 001

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el exterior del país.

b. Para viáticos superiores a 40 jornales, asignados por comisiones de servicio en el interior del país.

INSTITUCION: DEFENSORIA DEL PUEBLO

1	Beneficiario:							C.I. Nº:	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)					Si:		Nº	
	Particular					Si:		Nº	
3	Cargo o función que desempeña:								
4	Disposición legal de asignación de Comisión/Viático Nº							Fecha:	
5	Viático asignado: (G.)								
6	Destino (Ciudad / País, Ciudad / Dpto.)								
7	Motivo de la comisión de servicio:								
8	Periodo de la comisión de servicio					Desde:		Hasta:	
9	Registro de Salida / Entrada								
10	Medio de traslado					Institucional:		Particular:	
11	Detalles de gastos incurridos								
	Descripción	Comprobantes			Moneda Extranjera			Monto Equivalente	Observación
		Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)									
b)	MES DE ENERO 2023								
	SIN MOVIMIENTOS								
c)									
d)									
e)									
14									
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la Institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original								

Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloria General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes…"

REBECA MARLENE MIRANDA CORVALAN

Firmado digitalmente por REBECA MARLENE MIRANDA CORVALAN

Lic. Rebeca M. Miranda
Directora General de Administración y Finanzas
C.I. Nº 4.617.514

Asunción, 06 de Febrero de 2023.

Nota D.P.- N°: 028 /2.023

Señor
Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana
Contralor General de la República
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir la planilla de registro mensual de viáticos de la Defensoría del Pueblo sin movimiento, correspondientes al mes de Enero del año 2023 y de esa manera dar cumplimiento a la Ley Nº 6511/2020 y Resolución CGR N°: 182/22 "POR LA CUAL SE DISPONE ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CGR. Nº 116 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS…"

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

RAFAEL LUIS AVILA MACKE

Firmado digitalmente por RAFAEL LUIS AVILA MACKE

MAG. RAFAEL LUIS ÁVILA MACKE
Defensor del Pueblo

DERECHOS HUMANOS DERECHOS DE TODOS

DEFENSORIA DEL PUEBLO

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Ley N° 6511/20
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE (*)

Nº 01

Institución: DEFENSORIA DEL PUEBLO **Mes/Año: ENERO/2023**

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. Nº	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N°/fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N°/fecha	Viático asignado (G.)	Registro Contable – SICO		Devolución	
										N° Obligación fecha	N° Egreso fecha	Nota de Depósito Fiscal o Boleta de	Monto
SIN MOVIMIENTO.----------													
SUB TOTAL								₲	-		₲		-
T o t a l e s								₲	-				-
TOTAL VIATICOS DEL MES: .----------													
TOTAL VIATICOS INTERIOR: .----------													
TOTAL VIATRICOS EXTERIOR: .----------													

REBECA MARLENE MIRANDA CORVALAN

Firmado digitalmente por REBECA MARLENE MIRANDA CORVALAN

Lic. Rebeca M. Miranda C.
Directora General de Administración y Finanzas
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Asunción, 14 de Marzo de 2023.

Nota D.P. –. Nº: 047 /2023.

Excmo.
Señor Contralor General de la República

En nombre de la Defensoría del Pueblo, tengo el honor de dirigirme a V.E, en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", de manera a dar cumplimiento a la ley Nº 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y el Decreto 5076/2021 por la cual se reglamenta la ley sobre la obligatoriedad de la presentación mensual de las planillas de registro mensual y formularios de rendiciones de cuentas de viáticos por beneficiario, acompañado con el soporte documental de gastos de las comisiones de servicios llevado a cabo dentro y fuera del territorio nacional, y cuya presentación fue reglamentada por Resolución CGR Nº 443/19 y actualizada según Resolución CGR Nº 182/2022.

Al respecto se remite el informe de viáticos mes de Febrero correspondiente al periodo fiscal 2023 el cual se encuentra sin movimiento.

ABG. MAG. RAFAEL LUIS ÁVILA MACKE
Defensor del Pueblo
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Al Excmo.
Señor Contralor General de la República
Don. CAMILO DANIEL BENITEZ ALDANA
E. S. D.

Avda. Ygatymi y Juan E. O´Leary. Asunción. Tel. 595-21 452 605 (R.A.)
Página Web: www.defensoriadelpueblo.gov.py
E-mail: defensoria@defensoriadelpueblo.gov.py

DERECHOS HUMANOS DERECHOS DE TODOS

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Versión	02

N° 2

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
POR SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA (Opcional)
FORMAS DE PRESENTACIÓN: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a) Para todos los casos de asignación de viáticos por comisión de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS

b) Vía Sistema Online para entidades calendarizadas por Resolución CGR

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

1	Beneficiario:			C.I.Nº:
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		SI:	NO:
3	Cargo o Función que desempeña:			
4	Disposición legal de designación de viático N°			Fecha:
5	a) Viático asignado a) **(₲)**	b) Monto a Declarar (50% o diferencia resultante) **(₲)**		
6	Destino (Departamento / Capital Departamental) de la Comisión de Servicio:			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:			
8	Periodo de la Comisión:	Desde: ___/___/_____	Hasta: ___/___/_____	
9	Medio de Traslado:	Institucional:		Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante (si las hubiere)				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	**Alojamiento**					
b)	**Alimentación**					

MES DE FEBRERO 2023

c)	**Pasaje Urbano**					

SIN MOVIMIENTOS

d)	**Tasas**					
e)	**Otros Justificados**					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			**(₲)**		
12	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser Originales, y la Institución presentara copia legible autenticada a la CGR adjunto al formulario original (Sello Institucional)					

Ley 276/94 *"Organica y Funcional de la Contraloría General de la República",* ***Art. 40*** *: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloria General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"*

LIC. REBECA M. MIRANDA CORVALAN

Directora General de Administración y Finanzas

C.I. Nº 4.617.514

Asunción, 14 de Marzo de 2023.

Nota D.P.- N°: 048 /2.023

Señor
Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana
Contralor General de la República
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir la planilla de registro mensual de viáticos de la Defensoría del Pueblo sin movimiento, correspondientes al mes de Febrero del año 2023 y de esa manera dar cumplimiento a la Ley Nº 6511/2020 y Resolución CGR N°: 182/22 "POR LA CUAL SE DISPONE ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CGR. Nº 116 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS…"

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

ABG. MAG. RAFAEL LUIS ÁVILA MACKE
Defensor del Pueblo
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

.

Versión 07

DERECHOS HUMANOS DERECHOS DE TODOS
DEFENSORIA DEL PUEBLO

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIÁTICOS
Ley N° 6511/2020
Formas de Presentación: formato digital y/o vía Sistema On line

N° 002

INSTITUCIÓN:_DEFENSORÍA DEL PUEBLO **MES / AÑO**: FEBRERO/2023

	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16) Registro Contable - SICO		(17) Devolución	
	Nombre y Apellido del Beneficiario	**C. I. N°**	**Funcionario Si/No**	**Cargo o función que desempeña**	**Disposición legal de designación de comisión N°/Fecha**	**Destino de la Comisión de servicio**	**Periodo de la Comisión de servicio**	**Motivo de la Comisión de servicio**	**Disposición legal de asignación de viático N°/Fecha**	**Cuenta con movilidad Institucional SI/NO**	**Viático Asignado ₲**	**N° Obligación Fecha**	**N° Egreso Fecha**	**Nota de Depósito Fiscal o Boleta de Depósito N°, Fecha**	**Monto ₲**
1	SIN MOVIMIENTO. ----------														
2															
3															
(18) **TOTALES**											a)		b)		
(19) **TOTAL DE VIÁTICO Interior del Páis:** (en números y letras)															
(20) **TOTAL DE VIÁTICO Exterior del Páis:** (en números y letras)															
(21) **TOTAL DE VIÁTICO DEL MES:** (en letras)															

(*) Vía Sistema On Line las entidades calendarizadas por Resolución CGR

.....

LIC. REBECA M. MIRANDA CORVALAN

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Asunción, 17 de Abril de 2023.

Nota D.P. –. Nº: 074 /2023.

Excmo.
Señor Contralor General de la República

En nombre de la Defensoría del Pueblo, tengo el honor de dirigirme a V.E, en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", de manera a dar cumplimiento a la ley Nº 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y el Decreto 5076/2021 por la cual se reglamenta la ley sobre la obligatoriedad de la presentación mensual de las planillas de registro mensual y formularios de rendiciones de cuentas de viáticos por beneficiario, acompañado con el soporte documental de gastos de las comisiones de servicios llevado a cabo dentro y fuera del territorio nacional, y cuya presentación fue reglamentada por Resolución CGR Nº 443/19 y actualizada según Resolución CGR Nº 182/2022.

Al respecto se remite el informe de viáticos mes de Marzo correspondiente al periodo fiscal 2023 el cual se encuentra sin movimiento.

ABG. MAG. RAFAEL LUIS ÁVILA MACKE
Defensor del Pueblo
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Al Excmo.
Señor Contralor General de la República
Don. CAMILO DANIEL BENITEZ ALDANA
E. S. D.

Avda. Ygatymi y Juan E. O´Leary. Asunción. Tel. 595-21 452 605 (R.A.)
Página Web: www.defensoriadelpueblo.gov.py
E-mail: defensoria@defensoriadelpueblo.gov.py

Versión 07

DERECHOS HUMANOS DERECHOS DE TODOS
DEFENSORIA DEL PUEBLO

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIÁTICOS
Ley N° 6511/2020
Formas de Presentación: formato digital y/o vía Sistema On line

N° 003

INSTITUCIÓN:_DEFENSORÍA DEL PUEBLO **MES / AÑO**: MARZO/2023

	(5) Nombre y Apellido del Beneficiario	(6) C. I. N°	(7) Funcionario Si/No	(8) Cargo o función que desempeña	(9) Disposición legal de designación de comisión N°/Fecha	(10) Destino de la Comisión de servicio	(11) Periodo de la Comisión de servicio	(12) Motivo de la Comisión de servicio	(13) Disposición legal de asignación de viático N°/Fecha	(14) Cuenta con movilidad Institucional SI/NO	(15) Viático Asignado ¢	(16) Registro Contable - SICO		(17) Devolución	
												N° Obligación Fecha	N° Egreso Fecha	Nota de Depósito Fiscal o Boleta de Depósito N°, Fecha	Monto ¢
1	SIN MOVIMIENTO. ----------														
2															
3															
(18) **TOTALES**											a)			b)	
(19) **TOTAL DE VIÁTICO Interior del Páis:** (en números y letras)															
(20) **TOTAL DE VIÁTICO Exterior del Páis:** (en números y letras)															
(21) **TOTAL DE VIÁTICO DEL MES:** (en letras)															

(*) Vía Sistema On Line las entidades calendarizadas por Resolución CGR

.....

LIC. REBECA M. MIRANDA CORVALAN

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Asunción, 17 de Abril de 2023.

Nota D.P.- N°: 075 /2.023

Señor
Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana
Contralor General de la República
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir la planilla de registro mensual de viáticos de la Defensoría del Pueblo sin movimiento, correspondientes al mes de Marzo del año 2023 y de esa manera dar cumplimiento a la Ley Nº 6511/2020 y Resolución CGR N°: 182/22 "POR LA CUAL SE DISPONE ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CGR. Nº 116 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS…"

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

ABG. MAG. RAFAEL LUIS ÁVILA MACKE
Defensor del Pueblo
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Avda. Ygatymi y Juan E. O´Leary. Asunción. Tel. 595-21 452 605 (R.A.)
Página Web: www.defensoriadelpueblo.gov.py
E-mail: defensoria@defensoriadelpueblo.gov.py

DERECHOS HUMANOS DERECHOS DE TODOS

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Versión	02

N° 3

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
POR SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA (Opcional)
FORMAS DE PRESENTACIÓN: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a) Para todos los casos de asignación de viáticos por comisión de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS

b) Vía Sistema Online para entidades calendarizadas por Resolución CGR

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

1	Beneficiario:			C.I.Nº:
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		SI:	NO:
3	Cargo o Función que desempeña:			
4	Disposición legal de designación de viático N°			Fecha:
5	a) Viático asignado a) **(₲)**	b) Monto a Declarar (50% o diferencia resultante) **(₲)**		
6	Destino (Departamento / Capital Departamental) de la Comisión de Servicio:			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:			
8	Periodo de la Comisión:	Desde: ___/___/_____	Hasta: ___/___/_____	
9	Medio de Traslado:	Institucional:		Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante (si las hubiere)				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	**Alojamiento**					
b)	**Alimentación**					

MES DE MARZO 2023

c)	**Pasaje Urbano**					

SIN MOVIMIENTOS

d)	**Tasas**					
e)	**Otros Justificados**					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			**(₲)**		
12	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser Originales, y la Institución presentara copia legible autenticada a la CGR adjunto al formulario original (Sello Institucional)					

Ley 276/94 *"Organica y Funcional de la Contraloría General de la República",* ***Art. 40*** *: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloria General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"*

LIC. REBECA M. MIRANDA CORVALAN

Directora General de Administración y Finanzas

C.I. Nº 4.617.514

Asunción, 11 de Mayo de 2023.

Nota D.P.- N°: 094 /2.023

Señor
Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana
Contralor General de la República
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir la planilla de registro mensual de viáticos de la Defensoría del Pueblo sin movimiento, correspondientes al mes de Abril del año 2023 y de esa manera dar cumplimiento a la Ley Nº 6511/2020 y Resolución CGR N°: 436/2023 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS LA PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS, SU MODELO E INSTRUCTIVO…"

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

ABG. MAG. RAFAEL LUIS ÁVILA MACKE
Defensor del Pueblo
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Versión 07

DERECHOS HUMANOS DERECHOS DE TODOS
DEFENSORIA DEL PUEBLO

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIÁTICOS
Ley N° 6511/2020
Formas de Presentación: formato digital y/o vía Sistema On line

N° 004

INSTITUCIÓN:_DEFENSORÍA DEL PUEBLO **MES / AÑO**: ABRIL/2023

	(5) Nombre y Apellido del Beneficiario	(6) C. I. N°	(7) Funcionario Si/No	(8) Cargo o función que desempeña	(9) Disposición legal de designación de comisión N°/Fecha	(10) Destino de la Comisión de servicio	(11) Periodo de la Comisión de servicio	(12) Motivo de la Comisión de servicio	(13) Disposición legal de asignación de viático N°/Fecha	(14) Cuenta con movilidad Institucional SI/NO	(15) Viático Asignado ₲	(16) Registro Contable - SICO		(17) Devolución	
												N° Obligación Fecha	N° Egreso Fecha	Nota de Depósito Fiscal o Boleta de Depósito N°, Fecha	Monto ₲
1	SIN MOVIMIENTO. ----------														
2															
3															
(18) **TOTALES**										a)		b)			
(19) **TOTAL DE VIÁTICO Interior del Páis:** (en números y letras)															
(20) **TOTAL DE VIÁTICO Exterior del Páis:** (en números y letras)															
(21) **TOTAL DE VIÁTICO DEL MES:** (en letras)															

(*) Vía Sistema On Line las entidades calendarizadas por Resolución CGR

.....

LIC. REBECA M. MIRANDA CORVALAN

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Asunción, 11 de Mayo de 2023.

Nota D.P. –. Nº: 093 /2023.

Excmo.
Señor Contralor General de la República

En nombre de la Defensoría del Pueblo, tengo el honor de dirigirme a V.E, en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", de manera a dar cumplimiento a la ley Nº 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y el Decreto 5076/2021 por la cual se reglamenta la ley sobre la obligatoriedad de la presentación mensual de las planillas de registro mensual y formularios de rendiciones de cuentas de viáticos por beneficiario, acompañado con el soporte documental de gastos de las comisiones de servicios llevado a cabo dentro y fuera del territorio nacional, y cuya presentación fue reglamentada por Resolución CGR Nº 443/19 y actualizada según Resolución CGR Nº 436/2023.

Al respecto se remite el informe de viáticos mes de Abril correspondiente al periodo fiscal 2023 el cual se encuentra sin movimiento.

ABG. MAG. RAFAEL LUIS ÁVILA MACKE
Defensor del Pueblo
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Al Excmo.
Señor Contralor General de la República
Don. CAMILO DANIEL BENITEZ ALDANA
E. S. D.

Avda. Ygatymi y Juan E. O´Leary. Asunción. Tel. 595-21 452 605 (R.A.)
Página Web: www.defensoriadelpueblo.gov.py
E-mail: defensoria@defensoriadelpueblo.gov.py

DERECHOS HUMANOS DERECHOS DE TODOS

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Versión	02

N° 4

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
POR SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA (Opcional)
FORMAS DE PRESENTACIÓN: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a) Para todos los casos de asignación de viáticos por comisión de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS

b) Vía Sistema Online para entidades calendarizadas por Resolución CGR

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

1	Beneficiario:			C.I.Nº:
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		SI:	NO:
3	Cargo o Función que desempeña:			
4	Disposición legal de designación de viático N°			Fecha:
5	a) Viático asignado a) **(₲)**	b) Monto a Declarar (50% o diferencia resultante) **(₲)**		
6	Destino (Departamento / Capital Departamental) de la Comisión de Servicio:			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:			
8	Periodo de la Comisión:	Desde: ___/___/_____	Hasta: ___/___/_____	
9	Medio de Traslado:	Institucional:		Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante (si las hubiere)				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	**Alojamiento**					
b)	**Alimentación**					
	MES DE ABRIL 2023					
c)	**Pasaje Urbano**					
	SIN MOVIMIENTOS					
d)	**Tasas**					
e)	**Otros Justificados**					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			**(₲)**		
12	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser Originales, y la Institución presentara copia legible autenticada a la CGR adjunto al formulario original (Sello Institucional)					

Ley 276/94 *"Organica y Funcional de la Contraloría General de la República",* ***Art. 40*** *: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloria General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"*

LIC. REBECA M. MIRANDA CORVALAN

Directora General de Administración y Finanzas

C.I. Nº 4.617.514

Asunción, 13 de junio de 2023.

Nota D.P. –. Nº: 108 /2023.

Excmo.
Señor Contralor General de la República

En nombre de la Defensoría del Pueblo, tengo el honor de dirigirme a V.E, en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", de manera a dar cumplimiento a la ley Nº 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y el Decreto 5076/2021 por la cual se reglamenta la ley sobre la obligatoriedad de la presentación mensual de las planillas de registro mensual y formularios de rendiciones de cuentas de viáticos por beneficiario, acompañado con el soporte documental de gastos de las comisiones de servicios llevado a cabo dentro y fuera del territorio nacional, y cuya presentación fue reglamentada por Resolución CGR Nº 443/19 y actualizada según Resolución CGR Nº 436/2023.

Al respecto se remite el informe de viáticos mes de Mayo correspondiente al periodo fiscal 2023 el cual se encuentra sin movimiento.

ABG. MAG. RAFAEL LUIS ÁVILA MACKE
Defensor del Pueblo
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Al Excmo.
Señor Contralor General de la República
Don. CAMILO DANIEL BENITEZ ALDANA
E. S. D.

DERECHOS HUMANOS DERECHOS DE TODOS

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Versión	02

N° 5

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
POR SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA (Opcional)
FORMAS DE PRESENTACIÓN: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a) Para todos los casos de asignación de viáticos por comisión de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS

b) Vía Sistema Online para entidades calendarizadas por Resolución CGR

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

1	Beneficiario:			C.I.Nº:
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		SI:	NO:
3	Cargo o Función que desempeña:			
4	Disposición legal de designación de viático N°			Fecha:
5	a) Viático asignado a) **(₲)**	b) Monto a Declarar (50% o diferencia resultante) **(₲)**		
6	Destino (Departamento / Capital Departamental) de la Comisión de Servicio:			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:			
8	Periodo de la Comisión:	Desde: ___/___/_____	Hasta: ___/___/_____	
9	Medio de Traslado:	Institucional:		Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante (si las hubiere)				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	**Alojamiento**					
b)	**Alimentación**					

MES DE MAYO 2023

c)	**Pasaje Urbano**					

SIN MOVIMIENTOS

d)	**Tasas**					
e)	**Otros Justificados**					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			**(₲)**		
12	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser Originales, y la Institución presentara copia legible autenticada a la CGR adjunto al formulario original (Sello Institucional)					

Ley 276/94 *"Organica y Funcional de la Contraloría General de la República",* ***Art. 40*** *: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloria General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"*

LIC. REBECA M. MIRANDA CORVALAN

Directora General de Administración y Finanzas

C.I. Nº 4.617.514

Asunción, 13 de junio de 2023.

Nota D.P.- N°: 109 /2.023

Señor
Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana
Contralor General de la República
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir la planilla de registro mensual de viáticos de la Defensoría del Pueblo sin movimiento, correspondientes al mes de Mayo del año 2023 y de esa manera dar cumplimiento a la Ley Nº 6511/2020 y Resolución CGR N°: 436/2023 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS LA PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS, SU MODELO E INSTRUCTIVO…"

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

ABG. MAG. RAFAEL LUIS ÁVILA MACKE
Defensor del Pueblo
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Versión 07

DERECHOS HUMANOS DERECHOS DE TODOS
DEFENSORIA DEL PUEBLO

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIÁTICOS
Ley N° 6511/2020
Formas de Presentación: formato digital y/o vía Sistema On line

N° 005

INSTITUCIÓN:_DEFENSORÍA DEL PUEBLO **MES / AÑO**: MAYO/2023

	(5) Nombre y Apellido del Beneficiario	(6) C. I. N°	(7) Funcionario Si/No	(8) Cargo o función que desempeña	(9) Disposición legal de designación de comisión N°/Fecha	(10) Destino de la Comisión de servicio	(11) Periodo de la Comisión de servicio	(12) Motivo de la Comisión de servicio	(13) Disposición legal de asignación de viático N°/Fecha	(14) Cuenta con movilidad Institucional SI/NO	(15) Viático Asignado ₲	(16) Registro Contable - SICO		(17) Devolución	
												N° Obligación Fecha	N° Egreso Fecha	Nota de Depósito Fiscal o Boleta de Depósito N°, Fecha	Monto ₲
1	SIN MOVIMIENTO. ----------														
2															
3															
(18) **TOTALES**										a)		b)			
(19) **TOTAL DE VIÁTICO Interior del Páis:** (en números y letras)															
(20) **TOTAL DE VIÁTICO Exterior del Páis:** (en números y letras)															
(21) **TOTAL DE VIÁTICO DEL MES:** (en letras)															

(*) Vía Sistema On Line las entidades calendarizadas por Resolución CGR

.....

LIC. REBECA M. MIRANDA CORVALAN

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEFENSORÍA DEL PUEBLO